de pre

parescia por la qual sus altezas se queren servir desta cibdad por la entra
da que queren hazer contra el Reyno y cibdad de granada con ciento y ynquieto de
cavallo y mill y quinientos peones los cuales es ynjurado los que le manda que
sean en la cibdad de baza a quinze dias del dicho mes de agosto que viene o que vaya a el
mismo la dicha [illegible] los cavalleros y [illegible] de la dicha cibdad segund [illegible]

pa la

y asy presentada e por mi dicho [illegible] leyda e publicada luego el dicho
[illegible] Lopez de Haro dixo que pedia e requeria a los dichos señores conçejo
que la dicha cibdad de sus altezas la cumpliesen e obedesçiesen en todo
y por todo como a ellas se contiene y en cumpliendola pusie
sen por obra todo lo que sus altezas por la dicha su cibdad embiandola
dar protestando y asy no lo fiziesen que les acusava las penas en la dicha cibdad de sus altezas espre
sadas y pidio lo por testimonio

gueto

Luego los dichos señores conçejo tomaron la dicha cibdad de sus altezas
en sus manos y besaron la y pusieron la sobre sus cabe
zas e dixeron que la obedesçian e obedesçieron a la qual [illegible]
y reverençia que devian y que en el cumplimiento [illegible]
puesta no consintiendo en sus protestaciones [illegible]
de lo qual fueron presentes testigos Julian de Pala
zol [illegible] de la [illegible] de Chinchilla vezinos de la dicha cibdad
de [illegible]

de so

Luego los dichos señores conçejo salido al dicho [illegible] Lopez de Haro
el dicho ayuda [illegible] dixeron que feran prestos de cumplir la dicha
cibdad en todo y por todo como a ellas se contiene y en cumplie
dola mandaron a los dichos jurados que en padrones sus pa[illegible]
que [illegible] todos los cavalleros e peones que ay a ellas y les
apercaban que estan prestos e aparejados por la mañana y
forma que sus altezas por la dicha su cibdad lo embiaran mandar e so
aquellas mismas penas a que luego [illegible] los dichos
padrones por que ay a tiempo de nonbrar los quadrilleros e
y fazer las otras cosas que sus altezas por la dicha su cibdad lo en
bien mandar